

INSTRUCCIÓN SOBRE PERMISOS RETRIBUIDOS AL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS EL 4 DE MAYO DE 2021.

La celebración de elecciones autonómicas el próximo 4 de mayo de 2021 aconseja efectuar un breve recordatorio de la normativa vigente relativa tanto a los permisos retribuidos del personal municipal funcionario y laboral para ejercer, tanto el derecho de sufragio activo, como a los establecidos para aquel que ejerza funciones vinculadas al normal desarrollo del proceso electoral.

[Ver Instrucción completa](#)